

PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE VALENCIA Y PRESIDENTA NATA DE LA JUNTA CENTRAL FALLERA PARA LA OFRENDA DE FLORES DE LAS FALLAS 2025

Debido a los tristes hechos acontecidos el 29 de octubre de 2024 cuando numerosas poblaciones de la provincia de Valencia se vieron afectadas por la riada, la Alcaldesa de Valencia y Presidenta Nata de la Junta Central Fallera solicita el beneplácito de la Asamblea de Presidentes y Presidentas para que, como gesto de cariño, puedan desfilar en la Ofrenda de Flores los cuadros de honor de las comisiones pertenecientes a poblaciones donde se planta falla y hayan sido directamente afectadas, admitiéndose únicamente a los 4 representantes, si los hubiera, tanto de las fallas como de las Juntas locales afectadas. Dichas poblaciones son las que recoge el Real Decreto Ley 6/2024, de 2 de noviembre, y corresponden a:

- 35 Juntas locales afectadas = 102 personas (cuadro de honor de las Juntas Locales)
- -299 comisiones de las poblaciones afectadas =1161 personas (cuadro de honor de las comisiones)
- -41 comisiones de 26 poblaciones que no tienen Junta Local= 164 personas (cuadro de honor de las comisiones)

Total personas que pueden desfilar → 1427

Se repartirán entre el día 17 y 18 de marzo por ambas vías, Calle de la Paz y Calle San Vicente, y desfilarán una vez lo hayan hecho todas las comisiones de Junta Central Fallera y antes de la comitiva oficial. El desfile se realizará en filas mínimo de 5 personas por bloques, Falleras Mayores Infantiles, Presidentes Infantiles, Falleras Mayores y Presidentes o Presidentas.

Si alguna comisión censada en la Junta Central Fallera ha llegado a un acuerdo con alguna otra comisión de un pueblo afectado para que desfile en la Ofrenda el cuadro de honor con ellos, se respetará dicho acuerdo de forma excepcional este año.